

*Contribuyendo juntos para el desarrollo*

**IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

**AUDITORÍA PLANIFICADA DE SEGUIMIENTO  
“ OBSERVACIONES DE ANTIGUA DATA ”.**

**DGAI\_DCSI N° 07/2025**

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

APARTADO II - EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

ANEXO I

1. CAPÍTULO I - ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

1.1. INTRODUCCIÓN.

Como marco de referencia y a los efectos de estructurar lineamientos que orienten la gestión de los riesgos y las oportunidades detectadas a nivel institucional, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ha emitido las siguientes Normativas:

- **Resolución DNIT N° 724/2023**, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, y se dispone su Implementación en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- **Resolución Interna DNIT N° 235/2024** “Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- **Decreto N° 82/2023** “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7.143/2023, Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”, que en su **Art. 14** dispone lo que copiado textualmente dice:

*“Los decretos y demás reglamentos que afectan a la competencia, al funcionamiento o a los fines de la SET y la DNA, continuarán vigentes hasta tanto sean modificados o derogados por una nueva reglamentación que emita el Poder Ejecutivo o la DNIT, según corresponda”.*

- **Resolución DNIT N° 722/2023** “Por la cual se designa al Gerente Ejecutivo como Representante de la Alta Dirección, responsable de impulsar el diseño, implementación, sostenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015 y el

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025**  
**MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe**

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
 MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
 TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Sistema de Gestión de Calidad según la Norma Internacional ISO 9001:2015 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

*“Art. 3°.- Transitoriamente, las documentaciones necesarias para el normal funcionamiento de los procesos que forman parte del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, que sean suscriptas por el Representante de la Dirección designado conforme al artículo 1° de la presente Resolución, conservarán sus formatos, versiones y revisiones según correspondan originariamente a la Dirección Nacional de Aduanas o a la Subsecretaría de Estado de Tributación, hasta tanto sean actualizados gradualmente por los nuevos formatos institucionales, conforme al avance del proceso de reestructuración organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.*

- **Resolución N° 502/2023** “Por la cual adoptan las "Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1)" de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de la implementación y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la DNA, bajo la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno del modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015 y la norma internacional ISO 9001:2015.”, marco normativo de referencia empleado para la elaboración de este Anexo.

**ROL DE AUDITORÍA INTERNA.**

- Con base a las Normas de Auditoría Interna vigentes contenidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU) y las disposiciones mencionadas precedentemente, es importante resaltar que el rol fundamental de la Auditoría Interna, es proveer aseguramiento objetivo a la Administración u Organización, sobre la efectividad de las actividades del Proceso de Gestión de Riesgos para asegurar que los riesgos claves están siendo gestionados apropiadamente y que el sistema de Control Interno opera efectivamente (la Auditoría motiva las decisiones gerenciales sobre riesgos, NO toma decisiones sobre la gestión de riesgo).
- Así también, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 502/2023 de la actual Gerencia General de Aduanas dependiente de la DNIT, por los cuales se establecen las Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1), documento de referencia, utilizado para este proceso de evaluación en virtud al Art. 3° de la Resolución Interna DNIT N° 722/2023, el cual en su **Punto 5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGO**, inciso 5.4. lo que copiado textualmente dice:

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI P<sup>PPY</sup>: 07/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÊ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

*“La evaluación de la efectividad de los controles sobre las Acciones y Oportunidades encontradas para el tratamiento de los riesgos, serán evaluadas, durante la ejecución de las Auditorías Internas del SGC y Auditorías Internas de Gestión de la DAI...”.*

## RESPONSABILIDAD DE DUEÑOS DEL PROCESO

El responsable del proceso, tiene el compromiso de identificar, analizar y valorar los riesgos existentes; no obstante, con la finalidad de que la Institución mejore sus procesos y maximicen las gestiones para el logro de los objetivos estratégicos de la Institución, esta Auditoría ha procedido al análisis de los riesgos teniendo como base los identificados en la etapa de la elaboración del PTA y los hallazgos detectados en la etapa de ejecución del presente examen.

## LIMITACIONES.

- La presente evaluación no incluye una revisión integral de todos los posibles riesgos que podrían afectar el normal desempeño de las actividades y de los procesos de la dependencia auditada, por tanto, no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

## METODOLOGÍA APLICADA.

- Para la evaluación de los Riesgos identificados en ocasión de la ejecución de la Auditoría, se tuvieron en cuenta los objetivos del proceso auditado y el impacto de las observaciones y debilidades de Control Interno derivados de la Auditoría, que pudieran dificultar o impedir el logro de dichos objetivos.
- En tal sentido, se ha utilizado la siguiente matriz, la cual contiene escalas de valoraciones y rangos de interpretaciones:

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025**  
**MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe**

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

MATRÍZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS				
PROBABILIDAD	Valor	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO		
		15	30	60
ALTO	3	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Importante	Zona de Riesgo Importante
		10	20	40
MEDIO	2	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Importante
		5	10	20
BAJO	1	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Moderado
		LEVE	MODERADO	GRAVE
		5	10	20
		VALOR		
		IMPACTO		

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
ALTA	Es muy factible que el hecho se presente (más de una vez al mes)	3
MEDIA	Es factible que el hecho se presente (una vez al mes)	2
BAJA	Es muy poco factible que el hecho se presente (menos de una vez al mes)	1

IMPACTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	20
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	10
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	5

- Sobre la base de lo identificado a prima facie en la etapa de Planificación Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) y de las observaciones confirmadas tras el examen realizado, hemos procedido a la identificación de los *Riesgos*, el agente generador, las causas y los efectos de los mismos, y a medir las probabilidades de ocurrencia e impacto,

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI P<sup>PPY</sup>: 07/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÊ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

para estimar los resultados que pudieran determinar los niveles de riesgo para la consecución de los objetivos misionales, estratégicos y operativos relacionados al proceso analizado.

**GESTIÓN DE LOS RIESGOS.**

- En el marco de lo dispuesto, en la **Resolución DNA N° 502/2023** utilizados para este proceso de evaluación, se ha definido el tratamiento y la estrategia que se asumirá frente a los riesgos conforme al siguiente detalle:

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
<b>IMPORTANTE</b>	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
<b>MODERADO</b>	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administraran mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
<b>ACEPTABLE</b>	Se podrá asumir, prevenir o compartir el riesgo, administrando por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado a su control y su registro de avance se realizará por medio del reporte de su desempeño.

- Es importante tener en cuenta que el proceso de Análisis, Valoración y Evaluación de los Riesgos desarrollados en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades aprobada por Resolución N° 502/2023, en esencia, emplean los mismos parámetros para la probabilidad e impacto; más las acciones a seguir como resultado de la Evaluación no son las mismas.
- Tomando en consideración el punto anterior, este aporte del Equipo Auditor empleará la descripción de “acciones” de la Resolución N° 502/2023 como estrategia para la “Gestión” de los riesgos evaluados.

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025**  
**MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe**

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

**1.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.**

**1.2.1. RIESGOS ESTIMADOS EN LA ETAPA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL - PTA 2024.**

En ocasión de la Programación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se han estimado posibles riesgos que podrían afectar el proceso a ser auditado; en este caso, *“EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS Y/O AVANCE DE PLANES DE MEJORA DE ANTIGUA DATA”*, tomando como criterio observaciones de auditorías anteriores, grado de avance del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, áreas no auditadas y situaciones actuales que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos vigentes de esos procesos.

Ilustramos en el cuadro siguiente los riesgos probables, que han servido de base para la programación de la Auditoría:

Área a Auditar	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
								ALTO	MEDIO	BAJO	
Administraciones Aduaneras	Incumplimiento	Personas	Posible desconocimiento de las legislaciones vigentes.	Debilidades en el proceso de control interno por parte de las dependencias operativas de la Gerencia General de Aduanas.  Debilidad de las áreas de fiscalización institucional para aplicar las sanciones previstas en el Art. 12 de la Resolución N° 550/2022 a los Depósitos que no cuenten con la interconexión al sistema informático de la DNIT.	3	20	60	Alto			
	Omisión	Personas	Falta de revisión periódica de los estándares de programación para adecuar a las nuevas disposiciones legales.	Debilidades en el proceso de control interno por parte de las dependencias operativas de la Gerencia General de Aduanas.	3	20	60	Alto			
							<b>10 RESULTADO PROMEDIO</b>	<b>40</b>			

Conveniente resulta acotar que se han realizado procedimientos y pruebas sustantivas tendientes a verificar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente estimados en la *Etapa de Planificación de la Auditoría*, y si se han previsto acciones enmarcadas en la Estrategia aprobada por la Institución para cada Nivel de Riesgos.

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI P<sup>PY</sup>: 07/2025-pe

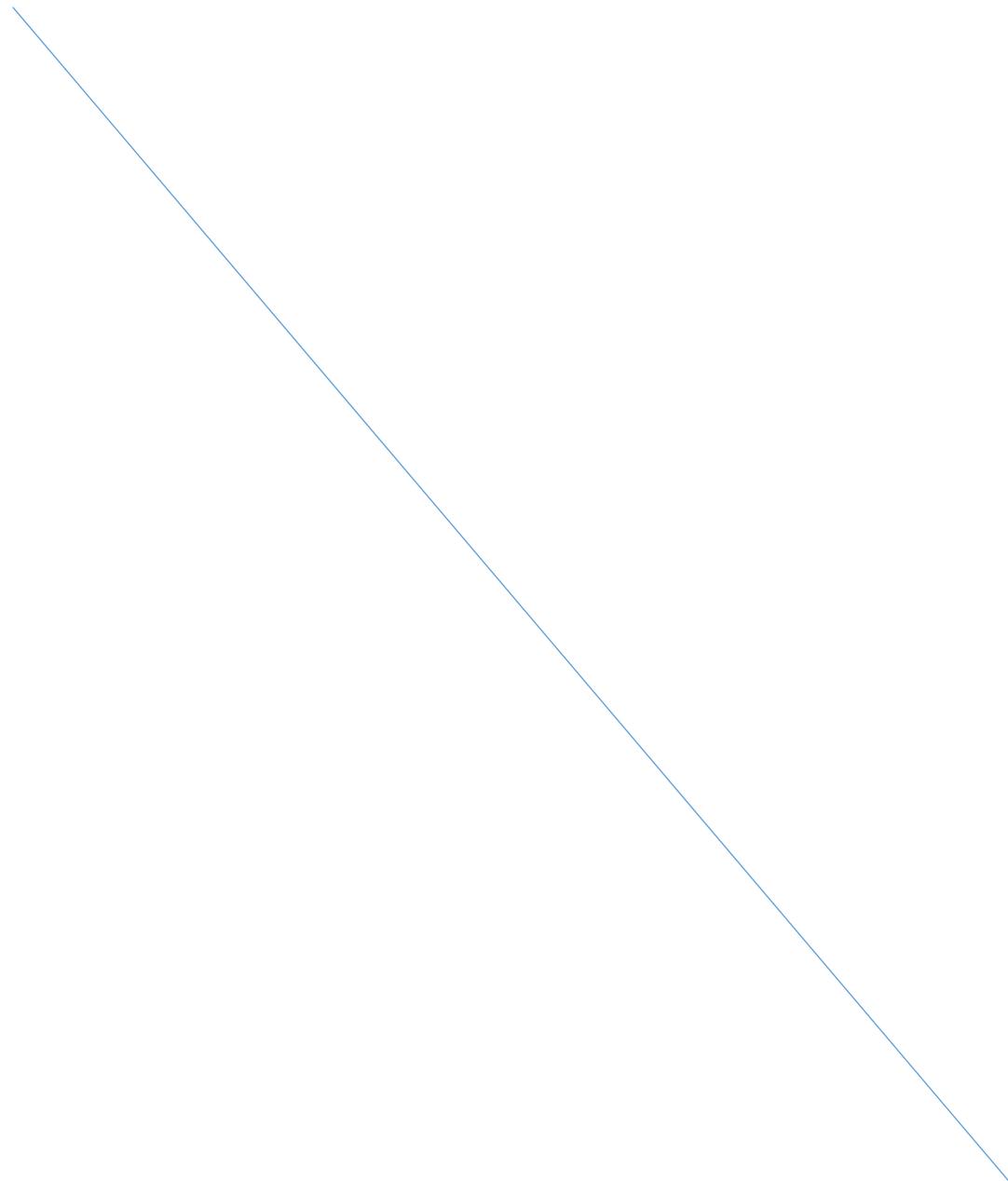
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

En este sentido, el riesgo estimado según el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna fue confirmado por el Equipo Auditor según el siguiente detalle:

- **Riesgo "Incumplimiento":** asociado al proceso auditado conforme a la observación N° 1 y 2 del Informe Final detallado.

Es de mencionar que, además de los riesgos estimados y confirmados citados precedentemente, durante el trabajo de campo fueron identificados otros riesgos asociados al proceso auditado, los que se expondrán en detalle en el punto siguiente del presente Informe.



Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

1.2.2. RIESGOS IDENTIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA ASOCIADOS A LAS OBSERVACIONES

EXAMEN	HALLAZGO/ OBSERVACIÓN	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
AUDITORIA DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS Y/O AVANCE DE PLANES DE MEJORA DE ANTIGUA DATA	<b>OBSERVACIÓN N° 1. SE PUDO EVIDENCIAR QUE PERSISTEN LOS HALLAZGOS ASOCIADOS A LA FALTA DE INTERCONEXIÓN DE LOS DEPOSITARIOS CON EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DNIT, EN CONTRAVENCIÓN AL ART. 37 INCISO B) DE LA LEY 2422/2004 "CÓDIGO ADUANERO", PRIVANDO A LA DNIT DEL CONTROL EN LÍNEA DE LA ENTRADA, SALIDA Y OPERACIONES REALIZADAS DENTRO DEL RECINTO DEL DEPÓSITO.</b>	INCUMPLIMIENTO	No realizar aquello a que se esta obligando	Personas	*Posible desconocimiento de las legislaciones vigentes.	*Debilidades en el proceso de control interno por parte de las dependencias operativas de la Gerencia General de Aduanas. Debilidad de las áreas de fiscalización institucional para aplicar las sanciones previstas en el Art. 12 de la Resolución N° 550/2022 a los Depósitos que no cuenten con la interconexión al sistema informático de la DNIT.	3	20	60	Zona de Riesgo Importante	El riesgo resulta de nivel Alto, en cuyo caso se debe aplicar en forma inmediata, acciones y/o estrategias de mejoras en las medidas de control, a fin de reducir dicho riesgo
		OMISION	Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debia ser hecho, dicho o consignado.	Personas	* Falta de revisión periódica de los estándares de programación para adecuar a las nuevas disposiciones legales.	*Debilidades en el proceso de control interno por parte de las dependencias operativas de la Gerencia General de Aduanas.	3	20	60	Zona de Riesgo Importante	El riesgo resulta de nivel Alto, en cuyo caso se debe aplicar en forma inmediata, acciones y/o estrategias de mejoras en las medidas de control, a fin de reducir dicho riesgo
	<b>OBSERVACIÓN N° 2. LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DEFINIDOS Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA VERIFICAR LA PERSISTENCIA O NO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA HABILITACIÓN DE DEPÓSITOS ADUANEROS, QUE POSIBLITE EVENTUALMENTE, LA APLICACIÓN DEL ART. 12 DE LA RESOLUCIÓN N° 550/2022.</b>	INCUMPLIMIENTO	No realizar aquello a que se esta obligando	Personas	*Posible desconocimiento de la legislación vigente.	* Sistemas informáticos no cumplen con los estándares del MITIC y con las buenas prácticas de programación.	3	20	60	Zona de Riesgo Importante	El riesgo resulta de nivel Alto, en cuyo caso se debe aplicar en forma inmediata, acciones y/o estrategias de mejoras en las medidas de control, a fin de reducir dicho riesgo.
<b>PROMEDIO GRAL. RESOLUCION DNA N° 502/2023 "La DNA aplicará acciones inmediatas en los casos de detectar riesgos del Nivel Importante".</b>									60	Zona de Riesgo Importante	

\* Riesgos estimados s/ PTA.

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI P<sup>PPY</sup>: 07/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Acorde a los datos expuestos en el cuadro precedente, se observa cuanto sigue:

- Las observaciones N° 1 y 2 han arrojado un nivel de **RIESGO ALTO**.
- En promedio proyectan un nivel de riesgo de 60 equivalente a ZONA DE RIESGO IMPORTANTE y afectan actividades para el logro de los Objetivos Institucionales y por consiguiente al Proceso Auditado.

### 1.3. CONCLUSIÓN.

1.3.1. El resultado de la evaluación de “Riesgos” que afecta al proceso examinado, pone de manifiesto la existencia de situaciones de alarma o incumplimientos reglamentarios que pueden amenazar el logro de los objetivos institucionales establecidos.

1.3.2. Lo expuesto, evidencia la vulnerabilidad para hacer frente no sólo a los eventos negativos (riesgos) que pudieran suscitarse en la dependencia auditada en el marco del desarrollo y/o ejecución de las actividades del proceso auditado, sino a los efectos de incertidumbre hacia el cumplimiento de los objetivos a nivel institucional.

1.3.3. Cabe indicar la importancia de la identificación de los riesgos que pueden afectar una actividad, riesgos que pueden estar asociados a oportunidades y beneficios y también a amenazas y pérdidas; pudiendo en tales sentidos, aprovecharse las oportunidades y prevenir las amenazas.

1.3.4. Por lo mismo, lo desarrollado in extenso en el presente Anexo, constituye un aporte del Equipo Auditor presentado al área dueña de proceso, como una “referencia” de evaluación de los riesgos.

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025**  
**MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe**

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

**1.4. RECOMENDACIÓN**

**1.4.1.** Conforme lo establecido en la Resolución N° 502/2023 y lo aclarado en el punto 13.6.3., los riesgos cuya evaluación arrojen como resultado:

**1.4.2. ZONA DE RIESGO IMPORTANTE** demandarán “Acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas”.

Para mayor comprensión se expone el siguiente cuadro:

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
<b>IMPORTANTE</b>	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
<b>MODERADO</b>	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administraran mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
<b>ACEPTABLE</b>	Se podrá sumir, prevenir o compartir el riesgo, administrando por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado a su control y su registro de avance se realizará por medio del reporte de su desempeño.

Por lo que se hace necesario mejorar las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgos a través de la revisión de los procesos de la Institución; la identificación, análisis y valorización de los riesgos y sus controles y, en especial, el establecimiento y formulación de medidas de tratamiento de dichos riesgos.

Los responsables del proceso auditado, deberán establecer acciones orientadas a minimizar la vulnerabilidad de los procesos y a su vez fortalecer el esquema de prevención frente a las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y objetivos fijados.

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI\_DCSI N°07/2025  
MARANDU DGAI\_DCSI PPy: 07/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA  
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÊ

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
TEMBIPORUPYAHU MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Igualmente, corresponde que los responsables del área auditada impulsen la aprobación de Manuales de Procedimientos que permitan diligenciar acciones con base a los Riesgos que identifiquen, **tomando como punto de partida y NO como universo absoluto el aporte del Equipo Auditor**, en función a los resultados de este proceso de auditoría.

Asunción, 18 de marzo de 2025



GUSTAVO ANIBAL TOLEDO IRRAZABAL  
19/3/2025  
Firmado digitalmente.

GUSTAVO TOLEDO  
Auditor



DELICIA FAUSTINA PAREDES RODAS  
19/3/2025  
Firmado digitalmente

DELICIA PAREDES  
Jefe de Equipo



SUSANA STELLA GONZALEZ QUESNEL  
19/3/2025  
Firmado digitalmente

SUSANA GONZALEZ  
Jefa Interina/Supervisora  
Departamento de Control de  
Sistemas Informáticos

HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ  
Director General  
Dirección General de Auditoría Interna

Elaborado por	Elaborado por	Supervisado por:	Aprobado por:
Dr. Gustavo Toledo Auditor	Lic. Delicia Paredes Jefe de Equipo	Lic. Susana González Jefa Interna - Supervisora	Hermes Hugo González Ortiz Director General
Dpto. Control de Procesos Aduaneros y Tributario.	Dpto. Control Sistemas Informáticos		Dirección General de Auditoría Interna